

¡Felicidades! 50 años de independencia sindical

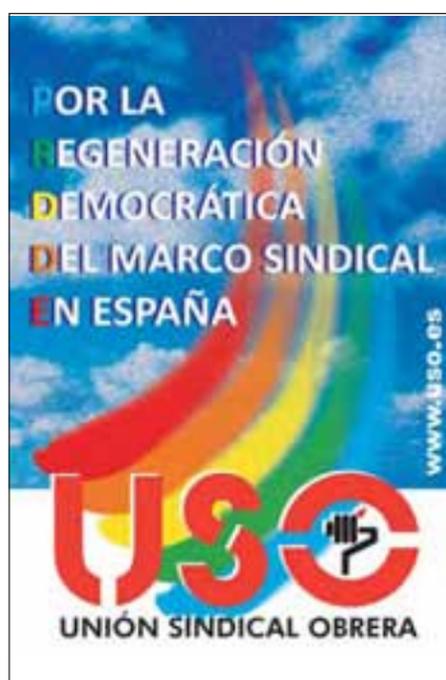


El acto de celebración del aniversario tendrá lugar en el Ateneo de Madrid y al mismo están invitadas distintas personalidades, tanto de España como del ámbito internacional, en representación de los distintos sectores de la vida pública así como de la sociedad civil. Se van a proyectar dos realizaciones audiovisuales para plasmar, en una de ellas, lo que supone este histórico aniversario y en la segunda, el sentido homenaje a los hombres y mujeres sindicalistas de la USO que durante muchos años han trabajado bajo el liderazgo de Manuel Zaguire, ex Secretario General y ex Presidente de la USO y ex Presidente y actual Director de Sotermun. El acto, que dará comienzo a las 19:00 horas será clausurado por el Secretario General Confederal de la USO, Julio Salazar. Al término del mismo habrá tiempo para que los asistentes puedan compartir y recordar experiencias y vivencias durante la degustación de un vino español.

Para todos aquellos que no puedan asistir, el acto se retransmitirá en directo por videostreaming a través de la web del sindicato, www.uso.es

Desde la independencia abogamos por un nuevo modelo

USO trabaja por la regeneración democrática del marco sindical español



La Unión Sindical Obrera ha decidido apostar fuerte, mediante el lanzamiento de una campaña de comunicación y de contacto con todos los agentes de la sociedad institucional y civil españolas, para reivindicar la necesidad de cambiar el marco normativo que regula la acción sindical en España, y que actualmente impide que, el tercer sindicato de ámbito estatal, nosotros, tenga la representatividad, el reconocimiento y la presencia institucional que por sus resultados, elección tras elección, le debería corresponder. Se han editado folletos explicativos de esta materia, de indudable trascendencia democrática, que obran ya en poder de los medios de comunicación social. Asimismo se están abordando encuentros con las diferentes opciones políticas para, aprovechando la inminente cita con las urnas, trasladarles nuestra posición y la conveniencia de que trabajen junto con nosotros, en el saneamiento legislativo de la acción sindical española y por la transparencia y adecuación al siglo XXI, de la percepción y gestión de la financiación pública, tanto de los sindicatos como de la patronal. (Continúa en la pág. 2)



Entrevista a Manuel Zaguire

"Con la medalla de oro se homenajea a la USO y a su gente".

// Página 3

Modificaciones de la Reforma Laboral. // Página 5

La Jubilación tras la reforma de la Seguridad Social. // Páginas 6 y 7

Reforma de la negociación colectiva. // Página 8

USO dedica la Jornada Mundial por el Trabajo Decente a las trabajadoras del hogar. // Página 9



Elecciones Generales 20 ' N

USO propugna la regeneración democrática del marco sindical en España

La Unión Sindical Obrera considera que hoy es imprescindible modificar el marco legal sindical para impulsar una mayor pluralidad, independencia, y autofinanciación de los Sindicatos a través de los recursos económicos aportados por su afiliación.

La USO considera necesario una reforma de las leyes electorales que democratizen la legislación Electoral, Política y Sindical con el objetivo de hacerla más representativa y proporcional, que no discrimine y que favorezca equiparar el valor de los votos independientemente de su procedencia.

Regeneración democrática del marco sindical en España

Por eso la USO ha emprendido una Campaña por la Regeneración democrática del marco sindical en España y solicita a los partidos políticos y al resto de organizaciones sindicales y empresariales que hagamos de la transparencia un valor propio de gestión. Ante la actual situación de crisis económica en la que estamos inmersos, los partidos políticos, las organizaciones sindicales y empresariales debemos gestionar los recursos públicos bajo criterios de austeridad en el gasto y de autofinanciación.

Hay que eliminar la actual discriminación existente en la promoción de las elecciones sindicales. Toda organización

sindical debe tener plena capacidad para promover elecciones sindicales y participar en ellas. No se puede limitar este derecho, como sucede actualmente, a unos en beneficio de otros. En una verdadera democracia todos tienen los mismos derechos.

Los cuatro objetivos básicos y prioritarios de la campaña que la USO ha emprendido son:

-La implantación de la igualdad de oportunidades y tratamiento sobre el respeto de la proporcionalidad de la representación sindical.

-El cambio de la Ley Electoral Sindical con reconocimiento de la legitimidad de todos los Sindicatos para la promoción electoral.

- El cambio de la LOLS para adquirir la condición de Sindicato "más representativo" aplicando el mismo porcentaje de representación requerido a la representación política en cada ámbito territorial.

-La necesidad de aprobar una Ley que regule la financiación de los Sindicatos sobre la base de transparencia, publicidad y proporcionalidad a la representatividad electoral e implantación.

Junto a esta campaña la USO ha explicitado las propuestas que hacen a los diferentes actores políticos.

Éstas en síntesis son:

-La regeneración democrática del marco sindical español.

-El cambio de orientación de las políticas económicas hasta

La USO no solicitará el voto para ningún partido político concreto

la fecha centradas en el saneamiento de las entidades financieras, la reducción del gasto público y el ajuste del mercado laboral.

-La dinamización del mercado de trabajo, dando un giro radical para una pronta salida de la crisis, priorizando la creación de empleo estable, pleno y con derechos.

-La reactivación de la actividad productiva y económica, vertebrando un nuevo modelo de crecimiento a partir de la incentivación de los sectores productivos de alto valor añadido, especialmente el sector industrial, articulando planes estratégicos en infraestructuras, nuevas tecnologías, innovación y capacitación logística del transporte de mercancías.

-Y un plan energético nacional que haga competitiva nuestra industria y limite su dependencia exterior, a la vez de ser medioambientalmente sostenible.

Priorizar la creación de empleo estable, pleno y con derechos

Es imprescindible un cambio radical de las políticas de recorte del gasto social, mediante la elaboración de una agenda de política social entre el Gobierno de España y los de las diversas Comunidades Autónomas, que refuerce nuestro sistema de protección social, muy especialmente las pensiones, la sanidad, la dependencia y la educación, y que combata las desigualdades, la pobreza y la exclusión social, más en momentos tan necesarios y en muchos casos tan dramáticos como los actuales.

Debe acometerse una reforma fiscal realmente justa, que acabe con los subterfugios de evasión de impuestos, que persiga implacablemente el fraude fiscal, y que haga que todos los ciudadanos contribuyan progresivamente a los ingresos realmente percibidos.

La Unión Sindical Obrera como sindicato autónomo, independiente y pluralista no intervendrá en la campaña ni solicitará el voto para ningún partido político concreto, en la consideración de que todas las opciones políticas democráticas son, por principio, merecedoras del apoyo electoral de nuestra afiliación y realiza un llamamiento a su base afiliativa y al

conjunto de la ciudadanía, a acudir a las urnas para ejercer masivamente el derecho del voto, por considerar que es precisamente el voto, la base y fundamento de nuestro sistema político democrático, que nos corresponde de manera permanente mejorar, cuidar y preservar.

Asimismo y en coherencia con nuestros Estatutos y nuestra trayectoria y práctica de la autonomía sindical, se aplicará la incompatibilidad del cargo sindical, en el momento de la proclamación oficial de la candidatura política, a aquellos dirigentes de la USO que puedan formar parte de las mismas.

ACUERDO DE SALUD
entre **USO** - **LYMBROKERS** a través de **LYMBROKERS, S.A.**
CORREDURIA DE SEGUROS

Especialistas en Medicina

Les Ofrece:
Un seguro médico con una compañía Aseguradora de "Primer orden Internacional", con la cual se ha establecido un acuerdo que permite ofrecer a la afiliación de **USO** unas "Primas mas ajustadas y sin copagos" acorde con la situación económica actual, sin mermar en ningún caso las coberturas del contrato incluso mejorando las condiciones que normalmente existen en estos productos sanitarios de seguros y garantizando cobertura de por vida.

OFERTA VÁLIDA 2011
47,34 € a partir de 0 a 65 años
84,48 € a partir de 65 años

- Incluyendo póliza dental
- Sin costes adicionales
- Sin copagos
- Hospitalización ilimitada
- UVI ó UCI ilimitados
- Inclusión automática de recién nacidos y adoptados
- Prótesis interna sin limite de coste
- Transplante de órganos
- Servicios prescritos por médicos no concertados.
- Segunda opinión Médica
- Pruebas médicas alta tecnología
- Atención Psicológica telef. 24h
- Medicina preventiva
- Planificación familiar
- Podología
- Cobertura VIH
- Chequeos médicos

Información sin compromiso
914 572 253 | uso@lymbrokers.es
www.uso.es
www.lymbrokers.es



Unión Sindical

Consejo de Dirección: Comisión Ejecutiva Confederal

Presidencia Editorial: Julio Salazar Moreno

Dirección: José Luis Fernández Santillana

Consejo de Redacción: Emiliano Jiménez Hernández, Sara García de las Heras, Lucía Nieto Bouza, José Manuel Yáñez Rodríguez, María Susmozas Ortiz, Javier de Vicente Tejada, José Vía Iglesias, Adolfo Torrecilla Molinuevo.

Contacto: uso@uso.es · www.uso.es - Príncipe de Vergara, 13 - 28001 Madrid
Telf.: 91 577 41 13 Fax: 91 577 29 59

Diseño y maquetación: Maite Rozas

Imprime: Imcodávila, S.A. Ctra. Valladolid, Km. 0,800 Polígono Industrial las Hervencias - 05004 Ávila.

Un acervo de 50 años con los que encarar los venideros



Rememorar la historia de la USO -nuestra historia- sin añoranzas ni nostalgias estériles, es siempre un sano y conveniente ejercicio de reforzamiento identitario y de renovado compromiso con tan buena causa como es este nuestro Proyecto Sindical.

Rememorar nuestra historia es hacer rebrotar en la memoria individual y colectiva tanto como tan buen derroche de comportamiento ético y humano, tanto sacrificio y tanto esfuerzo de tantas y tantos militantes, buena parte anónimos, que con su entrega y con su lucha dieron vida a las ideas, alumbrando y

forjando un concepto sindical nuevo y desarropado de peajes.

Todos cuantos nos precedieron, nos fueron legando esta progresión y andadura histórica que se ha ido tejiendo, con destejidos incluidos, tanto durante los pocos años de tiempo de gestación que tuvo la USO, como sobre todo en las cinco décadas transcurridas desde la redacción de nuestra razón de ser y fundamentos recogidos en la Carta Fundacional, hasta configurar este nuestro acervo propio, hecho a base de ir haciendo y encadenando voluntades y peonadas, e ir entregando el testigo a nuevos militantes y renovadas generaciones de trabajadores y trabajadoras, para seguir haciendo y seguir entregando el testigo, en nuevos tiempos que han venido aparejados a profundos cambios en lo político, en lo social, lo cultural y como no, también en lo sindical.

Por todo ello, vaya el reconocimiento y agradecimiento para todas las personas que han hecho

posible la USO, haya sido bien en la sombra como tantas esposas, maridos y simpatizantes ayudando a la causa en las innumerables vicisitudes por las que ha atravesado, o haya sido con el compromiso añadido de ser afiliado, militante o dirigente, porque con todos y entre todos se ha construido la USO que hoy tenemos.

Con este patrimonio de valores, ideas, trayectoria y cultura sindical propia y diferenciada, la USO está presta para encarar las décadas venideras, por seguir siendo hoy, tal como lo fueron ayer, absolutamente vigentes los postulados esenciales que guían el ser y hacer de la Unión Sindical Obrera.

Y así, y salvando determinadas distancias, hoy como ayer la USO continúa en la pelea contra las injusticias, contra las desigualdades, contra la crisis y el paro, y en pro del empleo digno y con derechos, en pro del reforzamiento de nuestro sistema de protección social, por la solidaridad y por la consecución de la

mejora de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores y trabajadoras.

Y al igual que ayer, seguimos denodadamente y prácticamente en solitario, luchando por conseguir la Libertad Sindical plena en España, porque sin ella seguirán estando inconclusas las Libertades y la Democracia plena en nuestro país.

Y hacerlo por medio de una Campaña por la regeneración democrática del marco sindical en España, con la que pretendemos cambiar el perverso y antidemocrático marco legal y normativo actual, por otro sustentado en la equidad, la proporcionalidad y la pluralidad, para lo que es necesario intervenir sobre los principales tumores que están especialmente localizados en la Ley Orgánica de Libertad Sindical, Estatuto de los Trabajadores y normativa electoral sindical, así como en el propio sistema de financiación sindical en España.

Una tarea en la que la USO

permanentemente ha dado el callo y que ahora, por ser momento especialmente proclive, con las elecciones generales en ciernes, queremos intensificar y perdurar con una acción a desarrollar por todo el sindicato con la intención de que cale y cale fuerte en la ciudadanía y en las organizaciones políticas, para que de una vez por todas, impregne los diversos ámbitos de cuantas instituciones el sindicato debe influir y ser oído, ya sean estatales, autonómicas, provinciales o locales.

Una tarea más, pero una tarea especialmente sensible para la USO, por ser una espina sustancial que sigue clavada en nuestro sistema democrático, y que es crucial sacar, no solo porque sería buena para la USO, sino porque sería especialmente buena para todo el movimiento sindical en España, y por lo mismo, para aquellos a los que representamos: los trabajadores y trabajadoras.

Julio Salazar

Entrevista a Manuel Zaguirre

“Con la medalla de oro se homenajea a la USO y a su gente, no a mí”

P. En pocas palabras, ¿qué has hecho en la USO durante tantos años?

R. Conozco la USO y su Carta Fundacional desde el 66 y soy miembro de pleno derecho desde el 2 de Octubre del 67. Puede decirse que fui dirigente nada más ingresar, en la ilegalidad. Responsable de mi Federación Profesional, responsable del primer periódico de la USO de Catalunya y promotor de “Catalunya Obrera”, secretario general de la USO de Catalunya en el 69, miembro del Comité Nacional de la USO de España ese mismo año, secretario general del 77 al 2002, presidente del 2002 al 2010, además de los casi 20 años que llevo presidiendo y dirigiendo SOTERMUN, la ONG de la USO para la solidaridad internacional. En fin, en unas pocas palabras...

P. ¿Qué momentos quedan en la memoria para siempre?

R. Innumerables, incluyendo las abundantes derrotas y fracasos; también los éxitos, por supuesto. Las grandes luchas y sacrificios de la época de la dictadura, toda la ilusión juvenil e inocente que uno puso en la transición de la dictadura a la democracia, la ilusión por construir un sindicalismo fuerte y poderoso a base de unitario y autónomo, para que el Trabajo y la Clase Trabajadora, fueran más respetados en la Democracia, mi primera elección a la secretaría general de la USO, con



Manuel Zaguirre, casi 50 años de militancia en la USO, ha recibido de manos del Ministro la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo que le concedió el Gobierno de España el pasado Junio. Nos ha parecido que es una buena excusa para hablar con él después de muchos años sin asomarse a estas páginas de UNION SINDICAL.

menos de 30 años y consciente de lo que se me venía encima, el golpe de estado del 81, las grandes luchas de la reconversión industrial de los 80, la apertura de la Universidad Sindical en el 83, la creación de la Caja de Resistencia y Solidaridad en el 85, las tensiones y rupturas internas, la fundación de SOTERMUN en el 93, el “alma solidaria de la USO”, la actividad internacional y solidaria con la CMT en tantos países del mundo, el ingreso de la USO en la CES en el 2005, derrotando 30 años de sectarismo, la fundación de la CSI en el 2006, la más grande organización mundial de trabajadores en la historia, la

despedida de la secretaría general en el 2002 y la insignia de oro de la USO de Asturias, la cariñosa despedida de la presidencia que me hizo el Congreso en el 2009, la alegría inmensa de obtener recursos solidarios y compartirlos con quienes lo necesitan y merecen aunque no los conozcamos ni ellos a nosotros... la tristeza de no haber estado apenas con mis hijos, el cariño y el respeto de tantos compañeros y compañeras, entendedme que no dé ni un solo nombre, el desencuentro y el olvido de tantos otros... en fin, innumerables.

P. ¿La medalla de oro compensa todo eso?

R. No se trata de compensaciones. Es un reconocimiento, una especie de homenaje jubilar. Pero no soy tan pedante de pensar que es un homenaje para mí; es para 50 años de historia y trayectoria de la USO y de su Carta Fundacional. Los beneficiarios de esta medalla serían, en todo caso, mis padres en primer lugar, que me legaron un gran testimonio de decencia y de respeto por los demás, Eugenio Royo, que lideró la fundación de la USO y la redacción de nuestra Carta Fundacional, y los miles y miles de compañeros y compañeras que son y hacen la USO

hoy, ayer y siempre. También, por supuesto, los compañeros y compañeras que hacen posible este milagro solidario que es SOTERMUN. Un hombre solo no es casi nada.

P. ¿Hay esperanza frente a esta crisis?

R. Por supuesto. La USO está doctorada en crisis; siempre en minoría, siempre acosada e ignorada por los poderosos, pero siempre viva en base a sus ideas, valores, propuestas y alternativas. Y de eso se trata ahora frente a la crisis. En primer lugar, de erradicar el sufrimiento de las víctimas más inocentes, desempleados, empobrecidos, excluidos y olvidados, ya sea en España, en Europa, en el mundo. Y también se trata de construir otra vida y otra economía alternativas, conscientes de que este capitalismo en estado puro y salvaje está en crisis sin remisión; como lo estuvo el comunismo durante décadas. Inventar una España, una Europa, una Humanidad sobre fundamentos de solidaridad y de humanidad, valga la deliberada redundancia, y no de codicia y egoísmo sin límite como ahora sucede. Los recursos del planeta son más que suficientes a condición de que se reproduzcan y distribuyan de forma humana y racional... Pero bueno, la respuesta está en la Carta Fundacional de la USO e, incluso, en nuestra Constitución Democrática. Leámoslas, apliquémoslas.

El Consejo General de la CSI denuncia los ataques contra los derechos laborales y los servicios públicos

El sindicalismo internacional está seriamente preocupado. El empeoramiento de las condiciones de trabajo, el recorte en los derechos laborales de millones de trabajadores, incluido el empleo en los servicios públicos básicos para la protección social, está alcanzando cotas de retroceso nunca vistas. El 9º Consejo General de la Confederación Sindical Internacional (CSI) que se ha reunido en la ciudad belga de Elewijt los pasados días 17 y 18 de octubre, aprobó, entre otras, una resolución sobre la economía mundial y la crisis financiera. En la reunión participó Javier de Vicente, Secretario de Acción Internacional de USO.

Para la CSI los Gobiernos no han querido regular los mercados financieros y así la dominación global de las bolsas, exacerbada por las agencias de calificación, está poniendo en peligro el futuro para muchas naciones, particularmente en

Europa. La especulación no ha hecho sino aumentar y la volatilidad de los precios de los alimentos y de los bienes de primera necesidad, está ejerciendo cada vez más presiones sobre las familias trabajadoras, especialmente en el mundo en desarrollo. Las medidas de austeridad impuestas por los Gobiernos europeos han supuesto

recortes salariales, reducciones en las pensiones y otros beneficios, así como pérdidas de empleo, además de crear confrontaciones entre los trabajadores.

Unos niveles récord de desempleo en todo el mundo, ataques contra los derechos de los trabajadores, el aumento del trabajo precario y una continua

disminución de la masa salarial, componen de momento el frente en que los sindicatos deben mantener un intenso combate.

El Consejo General de la CSI deplora el hecho de que, a excepción de unos pocos países, los Gobiernos han fallado a los trabajadores y trabajadoras con sus políticas erróneas.



USO traslada a Zapatero las peticiones del sindicalismo internacional al G-20



El Secretario General Confederal de USO, Julio Salazar, remitió al Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, la Declaración realizada por la agrupación de las Global Unions en la que se insta a los líderes del G-20 a dar prioridad a la reducción del desempleo, a incrementar la demanda y a lograr una consolidación fiscal sostenible. Todo ello como pasos imprescindibles para la creación de puestos de trabajo decentes y una distribución justa de los ingresos. La agrupación de las Global Unions representa a cientos de millones de trabajadores del mundo organizados en la Confederación Sindical Internacional (CSI), en la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC), y en once Federaciones Sindicales Internacionales.

“Además de los objetivos inmediatos sobre el empleo, creemos que a medio plazo, es necesario adoptar un modelo distinto de crecimiento y desarrollo, un modelo que sea equilibrado, sostenible, que sea inclusivo, haciendo factible la consecución de los Objetivos del Milenio, dando también respuesta al cambio climático”, ha indicado Julio Salazar al Presidente Zapatero.

El G-20 se acaba de reunir en una nueva cumbre en Cannes (Francia) los pasados días 3 y 4 de noviembre. USO considera que en esta cita se debería haber dado prioridad a estos objetivos. Al final, los ciudadanos y contribuyentes están subsidiando a los banqueros privados y al sector financiero mientras que las políticas de control de los mercados han sido olvidadas.

Los sindicatos piensan que ya es hora de que se implementen medidas como la tasa sobre las transacciones financieras, la eliminación de los paraísos fiscales, la fiscalización de los mercados de derivados y el reforzamiento de los sistemas fiscales progresivos.

Europa atascada en un peligroso círculo vicioso



La economía europea se encuentra atrapada entre dos frentes que conforman un bucle entre sí: por un lado la deuda soberana, y por el otro las ayudas públicas como el Fondo de Estabilidad, el de recapitalización de la banca o las aportaciones directas a Grecia, que servirían para resolver, entre otros, el propio problema de la deuda soberana. Un círculo vicioso para una economía estancada con perversos efectos para los trabajadores y para las clases sociales más desfavorecidas.

La CES, en su última reunión del Comité Ejecutivo celebrada el 19 y 20 de octubre en Bruselas, en la que USO participó, ha calificado esta situación en la eurozona de “extremadamente peligrosa”. Así, en una declaración remitida al Consejo Europeo, la CES aler-

ta del dramático deterioro social: crecen las desigualdades, la pobreza y el desempleo, y este último particularmente en los jóvenes lo está haciendo a niveles del 20 % en la mayoría de los países y a más del 40 % en España y en Grecia.

El sindicalismo europeo reclama más que nunca solidaridad económica entre los Estados en lugar de atacar el modelo social y a los sindicatos, e intervenir para rebajar los salarios y dinamitar la negociación colectiva. Los gobernantes europeos deben tomar ya las decisiones necesarias para detener una escalada de depresión europea y mundial. La última cumbre del Eurogrupo no parece haber resuelto todas las incógnitas pese al billón de euros anunciado en garantías públicas.

USO apoyará la democratización del sindicalismo árabe

Hasta el momento el patrón común del sindicalismo árabe, con salvas excepciones, se caracterizaba por una única central por país con vínculos con el poder dictatorial de turno más o menos pronunciados, con un limitado o nulo arraigo entre la clase trabajadora, y para remate, afiliados a una confederación sindical panárabe denominada CISA de dudosa democracia interna.

Pero el sindicalismo no es en absoluto ajeno a los cambios políticos en los países árabes. Afortunadamente una nueva democracia sindical está emergiendo de la mano de la primavera árabe en el Magreb y en oriente medio. Ante ello, tanto la CSI como la CES están tomando iniciativas para promocionar la democratización y USO va a formar parte de ese equipo impulsor. Así, en los últi-

mos días del mes de septiembre, la CES celebró una reunión en Túnez del Comité de Coordinación Euromed en la que participó USO, representada por Javier de Vicente, Secretario de Acción Internacional. En ella se hizo un amplio repaso a la situación sindical en la región, quedando patente la oportunidad y necesidad de impulsar proyectos de cooperación sindical europeos en la zona.

Por su parte la CSI, desde su nueva oficina en Amman, ha promovido la constitución del Foro Sindical Democrático Árabe que aglutina ya a 15 confederaciones sindicales de 10 países. Este fórum, que aspira a convertirse en una estructura estable, defiende el sindicalismo libre y democrático y el respeto a los principios y a las normas internacionales de la OIT.



Modificaciones en la REFORMA LABORAL

Se modifican determinados aspectos de los contratos temporales:

▪ Se suspende hasta el 31/8/2013 la regla de encadenamiento de contratos consistente en que, si con una misma empresa soy contratado para el mismo puesto de trabajo mediante 2 o más contratos temporales, paso a ser indefinido si sumo más de 24 meses de contratación en un período de 30 meses. Con la suspensión de esta medida, se van a perpetuar en España los altos índices de temporalidad y precariedad.

Esta regla no es de aplicación para los siguientes contratos: formativos, relevo, interinidad, contratos temporales celebrados en el marco de programas públicos de empleo-formación y contratos temporales de empresas de inserción debidamente registradas, cuando el objeto de dichos contratos sea parte esencial de un itinerario de inserción personalizado

▪ El contrato de obra o servicio podía tener una duración ilimitada, tras la Reforma Laboral no podrá superar los 3 años, ampliables hasta 12 meses más por convenio sectorial estatal, o en su defecto sectorial inferior.

▪ A la finalización de los contratos temporales (excepto interinidad y contratos formativos) se generaba una indemnización de 8 días de salario por cada año de servicio. Tras la Reforma Laboral la indemnización se eleva a 12 días.

Nota: aplicación gradual hasta el 2015.

Se modifican las reglas del contrato para la formación:

▪ Esta modalidad contractual, caracterizada por recibir formación además de prestar trabajo efectivo, pasa a denominarse contrato para la formación y el aprendizaje.

▪ Se podrá celebrar con mayores de 16 y menores de 25 años (hasta el 31/12/2013 la edad máxima será de 30 años en lugar de 25), que carezcan de la cualificación profesional reconocida por el sistema de FP para el empleo o del sistema educativo requerida para concertar un contrato en prácticas.

LAS INDEMNIZACIONES TRAS LA REFORMA LABORAL	
CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO	INDEMNIZACIÓN POR EXTINCIÓN DEL CONTRATO
<ul style="list-style-type: none"> Despido disciplinario por incumplimiento grave y culpable del trabajador. Jubilación, muerte, gran invalidez o incapacidad permanente total o absoluta del trabajador. Mutuo acuerdo de las partes. Causas consignadas en el contrato. Extinción voluntaria de la trabajadora por ser víctima de violencia de género. Extinción de los contratos formativos y de interinidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Sin indemnización, salvo pacto.
<ul style="list-style-type: none"> Muerte, jubilación o incapacidad del empresario cuando éste es persona física. 	<ul style="list-style-type: none"> 1 mensualidad.
<ul style="list-style-type: none"> Expiración del contrato eventual, del contrato de obra o servicio o del contrato de relevo. 	<ul style="list-style-type: none"> 8 días por año de servicio para contratos celebrados antes del 31/12/2011; 9 días por año para los celebrados a partir del 1/1/2012; 10 días por año para los celebrados a partir del 1/1/2013; 11 días por año para los celebrados a partir del 1/1/2014; 12 días por año para los celebrados a partir del 1/1/2015.
<ul style="list-style-type: none"> Despido colectivo. En caso de empresario persona jurídica: por extinción de la personalidad jurídica. Fuerza mayor que imposibilite definitivamente la prestación de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> 20 días por año, con un máximo de 12 mensualidades; estas extinciones deben sujetarse al proceso de ERE
<ul style="list-style-type: none"> Por voluntad del trabajador fundada en: <ol style="list-style-type: none"> Determinadas modificaciones sustanciales. Falta de pago o retrasos continuados en el abono del salario. Cualquier otro incumplimiento grave del empresario. 	<ul style="list-style-type: none"> 45 días por año, con un máximo de 42 mensualidades.
<ul style="list-style-type: none"> Dimisión del trabajador. 	<ul style="list-style-type: none"> Sin indemnización, salvo pacto o en situaciones de: <ul style="list-style-type: none"> Movilidad geográfica: 20 días por año con un máximo de 12 mensualidades. Modificación sustancial: 20 días por año con un máximo de 9 mensualidades.
<ul style="list-style-type: none"> Despido objetivo: <ol style="list-style-type: none"> Ineptitud del trabajador, conocida o sobrevenida con posterioridad a su colocación. Falta de adaptación del trabajador a las modificaciones técnicas operadas en su puesto de trabajo. Causa económica, técnica, organizativa o de producción (iguales causas que el despido colectivo) Faltas de asistencia al trabajo, aún justificadas, en los porcentajes que establece el Estatuto. Determinados supuestos en la contratación con la Administración Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> 20 días por año, con un máximo de 12 mensualidades

▪ Las indemnizaciones indicadas son mínimas, cabiendo su mejora mediante pacto.

▪ Si el trabajador impugna judicialmente la extinción, y el juez estima que la causa alegada por el empresario no queda acreditada, entonces la indemnización será de 45 días por año con el límite de 42 mensualidades.

▪ Despido exprés: el empresario, a efectos de evitar un posterior control judicial, podrá reconocer la improcedencia del despido, y entregar 45 días (con el límite de 42 mensualidades) en vez de las indemnizaciones indicadas en la tabla de arriba.

▪ Matización de las dos reglas anteriores: para los contratos de fomento de la contratación indefinida, si la causa alegada por el empresario es una de las del despido objetivo, y bien reconoce la improcedencia o bien la declara el juez, la indemnización será de 33 días por año, con el límite de 24 mensualidades.

▪ Duración del contrato: mínimo 1 año y máximo 2, prorrogables, en determinados casos, por 12 meses más.

▪ El tiempo de trabajo efectivo, que deberá ser compatible con la formación, no podrá superar el 75% de la jornada

▪ La retribución no podrá ser inferior al SMI en proporción al tiempo de trabajo efectivo.

La modificación del contrato para la formación, hipoteca el futuro de la juventud e imposibilita el planteamiento de un proyecto de vida.

Otras modificaciones laborales

▪ El salario en especie en ningún caso, podrá superar el 30% del salario ni estará por debajo del SMI. Esta medida es especialmente relevante para las trabajadoras del hogar en régimen interno, que hasta la Reforma no tenían derecho ni a cobrar el SMI.

▪ A las personas contratadas por ETT se les equipara a la plantilla de la empresa usuaria en sus condiciones esenciales que son, entre otras: remuneración, duración de la jornada, horas extra, periodos de descanso, trabajo nocturno, vacaciones y días festivos



LA JUBILACIÓN TRAS LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

desempleo. Para la mayoría de éstos la integración de dichas lagunas ya no será siempre al 100%, lo que conlleva otra nueva bajada de la pensión.
Nota: entrada en vigor el 1/1/2013.

3. Personas con menos de 37 años cotizados: en estos casos al no alcanzarse el derecho a cobrar el 100% de la base reguladora, se aplicará un porcentaje en función de los años y meses cotizados que variará conforme al siguiente gráfico (gráfico 1). Además, para estos casos la Reforma es especialmente dañina ya que, por ejemplo, antes con 25 años correspondía un 82% y con la nueva legislación sólo un 72,8%.
Nota: entrada en vigor el 1/1/2013, aplicación gradual hasta el 2022.

¿Cuál es la edad mínima de jubilación?

Antes de la Reforma existía una única edad ordinaria de jubilación, los 65 años, en todo caso era necesario tener al menos 15 años cotizados. A partir de 2013 habrá dos edades mínimas de referencia, dependiendo del tiempo cotizado: 65 años para los que alcancen los 38,5 años y 67 para los que tengan más de 15 años pero menos de 38,5 años cotizados.
Nota: entrada en vigor el 1/1/2013, aplicación gradual hasta el 2027.

4. Las opciones anteriores pueden darse simultáneamente en una misma persona.

Las nuevas reglas no serán de aplicación para:

- Trabajadores a los que se les haya extinguido la relación laboral antes del 2/8/2011.
- Trabajadores a los que se les haya suspendido o extinguido el contrato en virtud de: ERE, concurso, convenio colectivo y/o acuerdo de empresa firmados antes del 2/8/2011, con independencia de que la relación laboral se extinga antes o después del 2013.

¿Va a variar la cuantía de mi pensión?

Sí, va a variar en todos los casos pero, dependiendo de la situación a la que se llegue en la edad de acceso a la jubilación, 65 ó 67 años conforme a las reglas indicadas en la pregunta anterior, debemos distinguir entre los siguientes casos:

- Personas con 37 años cotizados que no han dejado de cotizar en los últimos 25: para estos trabajadores la única variación es que en lugar de tomar en cuenta las cotizaciones de los últimos 15 años, se le tomarán la de los últimos 25, lo que en la mayoría de los casos se traduce en una bajada de la cuantía de la pensión.
Nota: entrada en vigor el 1/1/2013, aplicación gradual hasta el 2027.
- Personas con 37 años cotizados que durante los últimos 25 han tenido lagunas de cotización, es decir, que tienen periodos en los que no han podido ni trabajar, ni tener derecho a prestación por

¿Qué vías existen para poder jubilarme anticipadamente?

Tras la Reforma las posibilidades de acceso se restringen:
1. Se elimina la jubilación especial a los 64 años: esta modalidad consistía en que se adelantaba 1 año la jubilación sin disminución de la cuantía, a cambio de que la empresa contratara a una persona para cubrir el puesto de trabajo vacante.
Nota: entrada en vigor el 1/1/2013.

2. Se modifica la conocida popularmente como "jubilación anticipada", es decir, el adelanto de la edad de acceso a cambio de una penalización en la cuantía de la pensión. Las modificaciones pueden verse en el siguiente gráfico (gráfico 2) destacando que podrá accederse a esta modalidad de jubilación por primera vez de manera voluntaria.
Nota: entrada en vigor el 1/1/2013 sin que las nuevas reglas sean de aplicación para:

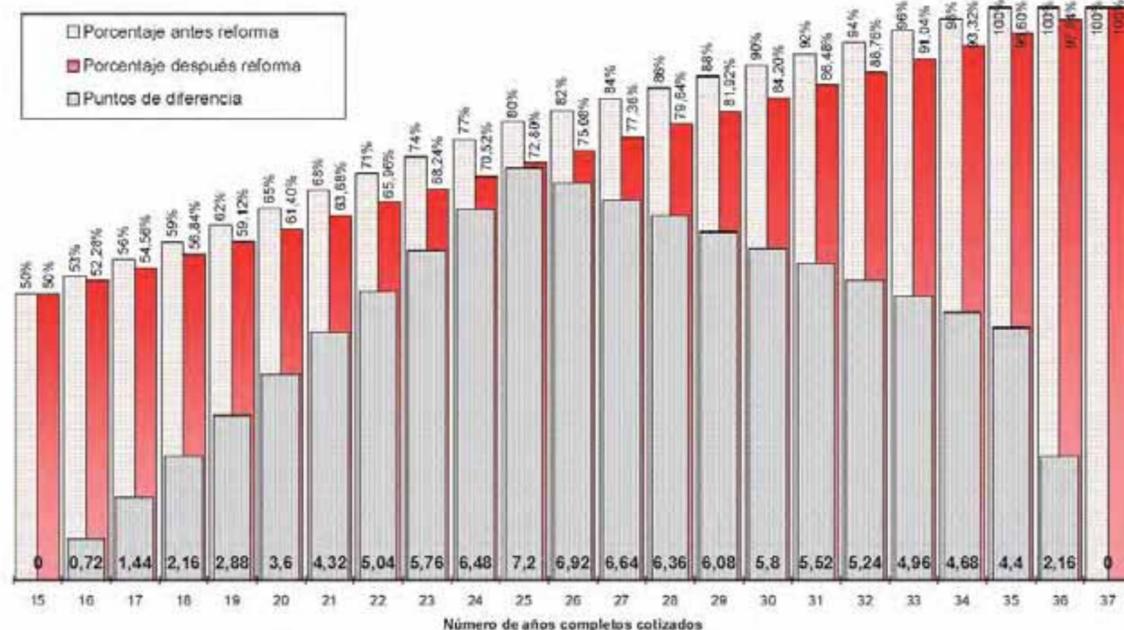
- Trabajadores a los que se les haya extinguido la relación laboral antes del 2/8/2011.
- Trabajadores a los que se les haya suspendido o extinguido el contrato en virtud de: ERE, concurso, convenio colectivo y/o acuerdo de empresa firmados antes del 2/8/2011, con independencia de que la relación laboral se extinga antes o después del 2013.
- Los discapacitados, mutualistas y determinadas profesiones (mineros, ferroviarios, pilotos...) se sujetan a reglas específicas de jubilación anticipada.

3. La jubilación parcial consistente en que una persona (relevado) accede a la jubilación en un porcentaje de su jornada, a cambio de que un trabajador contratado al efecto (relevista) sustituya la parte de la jornada que el relevado deja de trabajar. Previo a la Reforma, la empresa cotizaba conforme a la jornada efectiva del relevado, con la nueva legislación, la empresa cotizará por el 100%, por lo que se produce una eliminación indirecta de esta modalidad de jubilación, porque ¿qué empresa estará dispuesta a abonar una cotización del 100% cuando la jornada efectiva del trabajador es del 15 o del 25%?
Nota: entrada en vigor el 1/1/2013, aplicación gradual hasta el 2027 sin que las nuevas reglas sean de aplicación para:

- Quienes hayan accedido a la jubilación parcial antes del 2 de agosto de 2011.
- A trabajadores incorporados antes del 2/8/2011 a planes de jubilación parcial, recogidos en convenios colectivos de cualquier ámbito o acuerdos colectivos de empresas, con independencia de que la relación laboral se extinga antes o después del 2013.

OTRAS MEDIDAS DE LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Disminuye la cuantía de las pensiones por incapacidad permanente.
- Se mejora la pensión de orfandad, en todo caso, se tendrá derecho a percibirla hasta los 21 años (antes 18) y a partir de esa edad sólo si se carece de ingresos inferiores al SMI anual y hasta los 25 años (antes hasta los 22).
- Se mejora la pensión de viudedad a partir de los 65 años. En vez de percibir un 52% de la base reguladora se pasará a un 60% para quienes no alcancen un determinado nivel de rentas y no tengan derecho a otra pensión.
- Para determinadas prestaciones, como jubilación o incapacidad permanente, a quienes disfruten de una excedencia por cuidado de hijo se les considerará dicho periodo como cotizado al 100% con un tope de 3 años (antes 2 años)
- Si se extingue la relación laboral o finaliza la prestación por desempleo, entre los 9 meses anteriores al nacimiento (o en el caso de la adopción y acogimiento en los 3 meses anteriores) y los 6 años siguientes, la laguna de cotización generada se computará como cotizada a todos los efectos hasta un máximo de 112 días por cada hijo.
- Se incluye a los becarios, universitarios y de Formación Profesional, en el Régimen General de la Seguridad Social. Para quienes participaron en programas formativos con anterioridad a la entrada en vigor de la Reforma, se establece la posibilidad de suscribir un convenio especial para el que sólo se tendrán en cuenta los dos últimos años.



JUBILACIÓN ANTICIPADA		
	Antes de la Reforma	Después de la Reforma
Edad mínima de acceso a la jubilación anticipada		
Involuntaria	61 años de edad real	61 años de edad real
Voluntaria	No se permitía	63 años de edad real
Años máximos que se puede adelantar la jubilación		
Involuntaria	4 años (65-61=4)	Trabajadores con 38,5 años cotizados o más: 4 años (65-61=4) Trabajadores con menos de 38,5 años cotizados: 6 años (67-61=6)
Voluntaria	No se permitía	Trabajadores con 38,5 años cotizados o más: 2 años (65-63=2) Trabajadores con menos de 38,5 años cotizados: 4 años (67-63=4)
Periodo mínimo de cotización para tener derecho a la jubilación anticipada		
Involuntaria	30 años cotizados (se computa el servicio militar o la PSS con el límite de 1 año)	33 años cotizados (se computa el servicio militar o la PSS con el límite de 1 año)
Voluntaria	No se permitía	33 años cotizados (se computa el servicio militar o la PSS con el límite de 1 año)
Reducción por cada año que se adelante la jubilación		
Involuntaria	- 40 o más años cotizados: 6% - Entre 38 y 39 años cotizados: 6,5% - Entre 35 y 37 años cotizados: 7% - Entre 30 y 34: 7,5%	- Trabajadores con 38,5 años o más: 6,5% - Trabajadores con menos de 38,5 años cotizados: 7,5%
Voluntaria	No se permitía	- Trabajadores con 38,5 años o más: 6,5% - Trabajadores con menos de 38,5 años cotizados: 7,5%
Causas para que la jubilación anticipada se considere como voluntaria o involuntaria		
Involuntaria	Que el cese en el trabajo no se haya producido por causa imputable a la libre voluntad del trabajador	- Despido colectivo por causa económica - Despido objetivo por causa económica - Extinción por resolución del juez concursal - Despido por extinción de la personalidad jurídica del contratante - Despido por muerte, jubilación o incapacidad del empresario individual - Despido por fuerza mayor - Extinción a consecuencia de la violencia de género
Voluntaria	No se permitía	Cese por causa distinta a una de las seis voluntarias; en todo caso el importe de la pensión ha de resultar superior a la cuantía de la pensión mínima que correspondería al interesado por su situación familiar al cumplimiento de los 65 años de edad

Reforma de la negociación colectiva

▪ Para cualquier conflicto que conlleve negociación colectiva en el seno de la empresa (modificación sustancial, movilidad geográfica, ERES...) se opta por un tipo específico de procedimiento, que perjudica el bien general y limita la capacidad de negociación de la USO:

1. Se reducen los plazos que existían para negociar.

2. Se regula quien debe negociar en caso de ausencia de comité o delegados de personal, planteándose dos posibilidades a elección de la plantilla afectada:

→ Una comisión de trabajadores de la propia empresa elegidos democráticamente por sus compañeros/as.

→ Una comisión integrada, según su representatividad, por los sindicatos más representativos del sector al que pertenezca la empresa, y que estuvieran legitimados para formar parte de la comisión negociadora del convenio de aplicación.

3. La negociación podrá sustituirse por mediación o arbitraje, si así se acuerda entre la parte social y la empresa.

4. En caso de desacuerdo entre las partes, se podrá acudir a la comisión paritaria del convenio correspondiente para que dirima.

5. Si se alcanza acuerdo entre la parte social y la empresa, lo acordado sólo podrá impugnarse por dolo, coacción o abuso de derecho. Con esta modificación se restringe en la práctica, cualquier posibilidad de impugnación de lo acordado.

6. En el caso de empresas con comité o delegados de personal, podrán negociar en vez de éstos, las secciones sindicales cuando éstas así lo acuerden y siempre que sumen la mayoría de los miembros del comité o delegados de personal. Esto supone que tanto en la negociación de convenios como en negociaciones de gran trascendencia, como puede ser, una modificación sustancial o un ERE, la USO y los trabajadores a los que representa queden excluidos del proceso negociador.



La reforma de la negociación colectiva es un fracaso

La Unión Sindical Obrera considera que esta reforma unilateral de la negociación colectiva, es un nuevo fracaso del actual modelo de diálogo social.

El diálogo social no puede suplantar, ni coartar el papel del Gobierno y del Parlamento en legislar, y sí puede en cambio, y debe ser un instrumento de consulta, de propuesta, para canalizar iniciativas de mejoras, pero nunca puede hacer que ni el Gobierno ni la sociedad sean rehenes de un grupo de organizaciones, que usan la legiti-

dad que tienen en conseguir mejoras para su estructura organizativa, y no para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

El nuevo Gobierno debe asumir su responsabilidad y tomar la iniciativa legislativa pensando en el conjunto de los trabajadores y trabajadoras, y modificar la actual legislación para:

- Posibilitar la complementariedad de ámbitos de los distintos escenarios de la negociación. Un convenio secto-

rial de mínimos de carácter estatal, que permita su desarrollo y adaptación en los ámbitos inferiores: Comunidad Autónoma y empresa mediante el oportuno convenio o acuerdo.

- Suprimir las prerrogativas atribuidas a las dos centrales sindicales más representativas, que pueden extender su capacidad de actuación por encima de la representación unitaria de los trabajadores en la empresa, y por tanto en este ámbito debe respetarse

la decisión democrática de los trabajadores al elegir sus representantes. Esta intromisión que contiene la actual legislación tiende a implantar de nuevo el verticalismo en la vida sindical, algo que desde la USO rechazamos frontalmente.

- Acercar la negociación del Convenio Colectivo a los sujetos activos de la misma, y esta capacidad no puede ser constreñida en beneficio de los aparatos sindicales "más representativos".

CUADRO DE REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Ley 35/2010 de 17 septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.	BOE 18/9/2010
Real Decreto-ley 13/2010 de 3 diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo.	BOE 3/12/2011
RD Ley 1/2011 de 11 febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.	BOE 12/2/2011
Real Decreto Ley 3/2011 de 18 febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo.	BOE 19/2/2011
Real Decreto 801/2011 de 10 junio, aprueba el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo y de actuación administrativa en materia de traslados colectivos.	BOE 14/6/2011
Real decreto Ley 7/2011 de 10 junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva.	BOE 11/6/2011
Ley 27/2011 de 1 agosto sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de seguridad social.	BOE 2/8/2011
Real Decreto Ley 10/2011 de 26 agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.	BOE 30/8/2011

USO dedica la Jornada Mundial por el Trabajo Decente a las trabajadoras del hogar



La Comisión Ejecutiva de USO decidió centrar el acto del 7 de Octubre, Día Internacional por el Trabajo Decente, en la realidad de las trabajadoras del hogar.

Entre los ponentes se contó con la participación de Natalia Díaz, Consejera de la OIT para España, Rubén Requena, de Caritas Española y Liz Quintana, de la Asociación de Trabajadoras del Hogar de Bizkaia. Por parte de USO participaron Julio Salazar, Secretario General del sindicato y María Susmozas, Secretaria Confederal para la Igualdad.

El pasado 7 de octubre USO tenía una cita importante. Con motivo de la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, y en el marco de la campaña internacional impulsada por la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Comisión Ejecutiva Confederal decidió convocar un

acto, con formato de mesa redonda, desde el que analizar la realidad laboral y vital de las personas trabajadoras de hogar, así como el marco legislativo y de derechos que les concierne, tanto a nivel internacional como nacional.

La organización del acto corrió a cargo de la Secretaría Confederal para la Igualdad, que lleva años trabajando sobre esta problemática. Para el mismo se contó con la participación de importantes referentes dentro del mundo asociativo de las trabajadoras de hogar, así como con representantes de instituciones internacionales, como Natalia Díaz, Consejera de la Oficina de la OIT para España.

El elevado nivel de las ponencias y la asistencia por parte de organizaciones feministas, personal de la USO y colectivos centrados en la lucha por el trabajo digno, concedió a

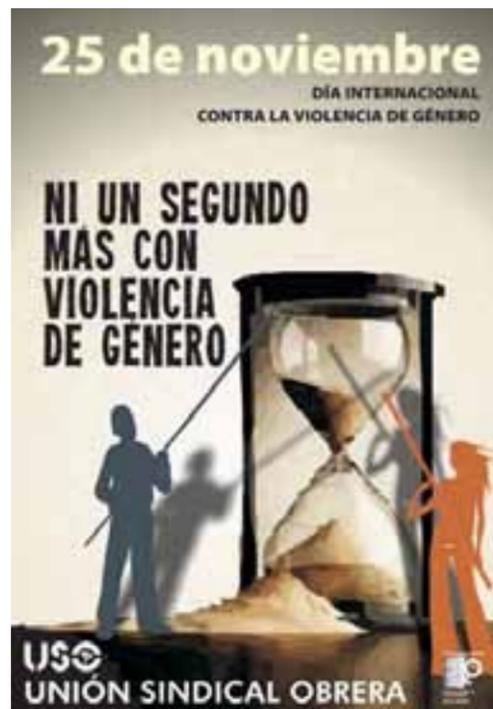
estas jornadas un carácter muy destacado.

Las personas participantes centraron sus intervenciones en la realidad normativa que atañe a este conjunto de trabajadoras, así como en las acciones que desde diversas plataformas se están desarrollando para sensibilizar y denunciar la cruda realidad de este colectivo, caracterizada por la falta de protección, la restricción de derechos, y el no reconocimiento de prestaciones básicas, así como por la invisibilidad laboral y social. En definitiva, la precariedad más extrema en un estado de derecho que se supone vela por la justicia y la igualdad de oportunidades de la ciudadanía.

Desde la USO se hace un llamamiento a la necesidad de seguir trabajando en defensa de los colectivos laborales más desprotegidos y se exige la equiparación de condiciones y derechos del Régimen Especial de Empleados de Hogar con el Régimen General de Seguridad Social, de manera que se den fin a escenarios de explotación y sean las personas las que conformen el objetivo de las políticas laborales y sociales. Asimismo, se exige al gobierno la ratificación del Convenio 189 de la OIT, para el trabajo decente para las trabajadoras de hogar, aprobado por este organismo en su última reunión internacional, celebrada el pasado mes de junio.

25 DE NOVIEMBRE, Día Internacional por la Erradicación de la Violencia de Género

“Ni un segundo más con violencia machista”



Desde USO trabajamos cada día para garantizar el cumplimiento y desarrollo de estos derechos. Asimismo, a través de la negociación colectiva y de planes de igualdad, tratamos de incluir cláusulas que supongan una mejora de la Ley y más apoyo para las víctimas así como la puesta en marcha de protocolos del acoso sexual y por razón de sexo en las empresas. En el sindicato tene-

mos claro que construyendo igualdad en el ámbito laboral, destruimos cauces de violencia. Según datos de “ONU Mujeres”, a nivel mundial seis de cada diez mujeres sufren violencia física y/o sexual a lo largo de su vida. Para USO la violencia contra las mujeres es control del tiempo y el espacio, es restricción de las libertades, aislamiento, humillación, maltrato moral y psicológico, hasta la agresión física más clara. Es uno de los ataques más duros a los derechos humanos.

Debemos visualizar una realidad que no sólo existe cuando los medios de comunicación nos hablan de víctimas asesinadas, sino que representa el día a día de muchas mujeres cuyas libertades y derechos son coartados. Por todo ello, este 25 de noviembre desde el homenaje y recuerdo de las 52 mujeres asesinadas este año, pero también desde la convicción más absoluta, abogamos por una lucha por la justicia y la igualdad de género, por un cumplimiento estricto de la legislación y por un sistema de reconocimiento y protección efectivo como mejor camino para acabar con la violencia contra las mujeres. En defensa de la justicia y la igualdad entre mujeres y hombres desde USO no debemos tolerar:

52 mujeres asesinadas por la violencia machista. 52 razones más para seguir combatiendo esta lacra social, que día tras día nos obliga a salir a la calle gritando que mientras siga existiendo violencia contra las mujeres, seremos incapaces de construir una sociedad igualitaria. En España, tras años de trabajo, con hitos claves como la entrada en vigor de la Ley Integral contra la violencia de género, la situación no mejora. Se van dando pasos claros, pero 52 mujeres asesinadas nos recuerdan la importancia de seguir trabajando duramente contra la violencia machista. Hay que seguir generando conciencia social de rechazo hacia esta forma de violencia, que es la expresión más dura de las desigualdades entre mujeres y hombres, de las diferencias evidentes en el reparto de poder entre ambos sexos. Todo ello se materializa en control, autoridad y dominación, y se ejerce a través de múltiples formas. Para las mujeres y hombres de la USO, uno de los ejes fundamentales de nuestro trabajo, además de contribuir a la lucha social contra la violencia de género, debe ser el de garantizar los derechos de las víctimas en el ámbito laboral. La Ley Integral contra la violencia de género articula mecanismos de protección, como la reducción o reordenación del tiempo de trabajo, la movilidad geográfica, el cambio de centro o la suspensión de la relación laboral con reserva de puesto, entre otros.

mos claro que construyendo igualdad en el ámbito laboral, destruimos cauces de violencia.

Debemos visualizar una realidad que no sólo existe cuando los medios de comunicación nos hablan de víctimas asesinadas, sino que representa el día a día de muchas mujeres cuyas libertades y derechos son coartados.

Por todo ello, este 25 de noviembre desde el homenaje y recuerdo de las 52 mujeres asesinadas este año, pero también desde la convicción más absoluta, abogamos por una lucha por la justicia y la igualdad de género, por un cumplimiento estricto de la legislación y por un sistema de reconocimiento y protección efectivo como mejor camino para acabar con la violencia contra las mujeres.

En defensa de la justicia y la igualdad entre mujeres y hombres desde USO no debemos tolerar:

En defensa de la justicia y la igualdad entre mujeres y hombres desde USO no debemos tolerar:

NI UN SEGUNDO MÁS CON VIOLENCIA MACHISTA

Celebradas las IV JORNADAS DE RSE



Los días 19 y 20 de octubre se celebraron en la sede confederal en Madrid, las IV Jornadas de RSE, dedicadas exclusivamente a los Informes de Sostenibilidad desde un punto de vista sindical.

Para intentar abarcar el más amplio abanico de perspectivas sobre el tema, el programa incluía ponentes de USO, del ámbito universitario, entidades internacionales y la empresa. Las jornadas se abrieron con una intervención del Secretario General Confederal, Julio Salazar, a la que siguió la pre-

sentación de las conclusiones de las III Jornadas de RSE y la presentación de la guía *Informes de sostenibilidad, una perspectiva sindical*, a cargo de Sara García de las Heras, Secretaria Confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente. En las sesiones de la tarde, más técnicas, contamos con las aportaciones de María del Mar Maira, socióloga de la Universidad Complutense, especialista en RSE, que profundizó sobre el papel de los sindicatos en este tema y Cristina Sánchez, de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, que explicó las funciones de esta entidad y en que consiste el proceso de mejora continua.

El segundo día, Pablo Martín, de MediaResponsable, incorporó la experiencia y el conocimiento de una editorial pionera en RSE y la perspectiva empresarial en materia de memorias de responsabilidad social la pusieron Susana Posada de Leroy Merlin y Francisco Botía de FSC Inserta, en una mesa redonda que completaba la secretaria Confederal de Salud Laboral y Medio

Ambiente, aportando la perspectiva sindical.

La clausura corrió a cargo de Juan José Barrera, Director General de Economía Social, del Trabajo Autónomo y de RSE del Ministerio de Trabajo, que hizo un recorrido sobre los avances de la responsabilidad social en España, analizó los puntos novedosos sobre RSE recogidos en la Ley de Economía Sostenible y planteó los objetivos hacia el futuro.

La guía *Informes de sostenibilidad, una perspectiva sindical* es la segunda publicación que edita el sindicato sobre RSE. Y es una herramienta práctica para conocer que son los informes de sostenibilidad desde una perspectiva sindical. En los contenidos, además de los específicos sobre las memorias de RSE, se ha incluido un capítulo dedicado a la Responsabilidad Social en general, un glosario de términos y una relación de enlaces de interés para quien desee profundizar en la materia. La guía se puede descargar en formato digital en la Web confederal en el apartado de Salud Laboral y Medio Ambiente.

Semana de Lucha Contra la Pobreza, una llamada a la rebelión

Bajo el lema “Únete a la Rebelión”, la Alianza Contra la Pobreza ha hecho un llamamiento a la ciudadanía a levantar la voz, a salir a la calle, y a manifestar que la sociedad no está dormida. La clase política no puede permanecer impune ante los retrocesos que está llevando a cabo ni impasible frente al quebrantamiento de derechos. La Alianza convoca a la protesta, un grito de la sociedad civil de cara a los políticos y a su gestión económica y social. La convocatoria, este año más justificada que nunca, cuenta con la participación de numerosas organizaciones que a pesar de trabajar en áreas diferentes, cuentan con un objetivo común: la lucha por una justicia social humana y la defensa de los derechos humanos y unos estándares de vida “aceptables”, dignos.

Demandamos un cambio de rumbo inmediato: los gobiernos deben rendir cuentas a la ciudadanía y asumir sus responsabilidades. Deben cumplir sus compromisos y no perder el rumbo en la lucha contra la pobreza. 2015 es el año límite de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y sin la presión de la sociedad civil se corre el riesgo de que los países ricos evadan las obligaciones adquiridas.

Exigimos que los recursos públicos para resolver la crisis sean obtenidos con un sistema

fiscal equitativo y progresivo, y sean gestionados con responsabilidad, coherencia, y transparencia y que no se utilice la excusa de la estabilidad presupuestaria para recortar derechos sociales.

Los derechos humanos no son un lujo propio de épocas de prosperidad. En tiempos de recesión económica, las obligaciones de derechos humanos de los Estados ni se extinguen, ni se atenúan. Los derechos humanos deben ser una prioridad.

La Unión Sindical Obrera, en calidad de miembro de la Alianza y de la mano de otros agentes sociales, ha colaborado muy activamente en este evento, realizando difusión de sus programas de empleo decente y su actividad en el área de defensa de los derechos laborales.

Los actos se realizaron durante toda la semana, con numerosas actividades, encuentros, conferencias, debates, con un llamamiento a la importancia de rebelarse, de exigir que la lucha contra la pobreza sea el centro de las políticas. Más de 120 acciones en más de 50 localidades de todo el Estado Español. Miles de personas en España y millones en todo el mundo, reivindicando el fin de la pobreza.

Demandar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los países más ricos es una cuestión de responsabilidad ciudadana, exigir a la clase política

cuentas constituye un mecanismo democrático, es una obligación de participación en el sistema.

Exigimos al gobierno español y a los gobiernos locales:

- Que la lucha contra la pobreza sea una política de Estado que alcance todos los niveles del gobierno (central, autonómico y local), independientemente del grupo político que esté en el poder. El Pacto de Estado Contra la Pobreza, suscrito por todos los partidos, compromete a los partidos políticos a promover políticas que garanticen un desarrollo humano sostenible cuyo centro sean las personas y sus necesidades.

- El cumplimiento del 0,7% de la RNB para 2015 es irrenunciable. Debe garantizarse, además, que la Ayuda Oficial al Desarrollo sea eficaz y que esté rigurosamente supeditada al objetivo de lucha contra la pobreza y de justicia social global y no a otro tipo de objetivos.

- Que adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y elimine los abusos a las personas que viven en la pobreza, así como que promueva el derecho a un trabajo decente, los derechos sexuales y reproductivos y la prohibición de los desalojos forzosos, mediante la aplicación de la legislación internacional.

- Que, ante la sociedad española, promueva una reflexión



sobre nuestro modelo actual de producción y consumo, y refuerce los valores de solidaridad, igualdad y justicia.

- Que revise las políticas comerciales de la OMC y de la UE para que no impongan acuerdos a los países del Sur que perjudiquen las oportunidades de las personas más vulnerables; y que revise también la deuda externa, que impide el progreso hacia la consecución de los ODM. Si existe realmente un compromiso con el desarrollo no pueden llevarse a cabo políticas comerciales, económicas o medioambientales que generen desigualdades y pobreza. No se puede quitar con una mano, lo que se da con la otra.

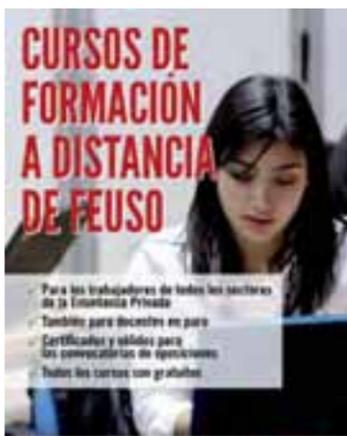
- Que regule los mercados

financieros y controle a las instituciones financieras, que han causado por su política especulativa un debilitamiento de las economías de todos los países y han estado entre las principales causas de la crisis actual.

- España debe apoyar la creación de un impuesto a las transacciones financieras internacionales, la eliminación de los paraísos fiscales y perseguir la evasión fiscal, para reducir la desestabilización que producen en las economías y la pobreza que crean en todos los países.

- Que adopte las medidas necesarias para luchar contra el cambio climático y se garantice la sostenibilidad ambiental, e impulse el valor de la cooperación frente a la competitividad y la especulación.

FEUSO. Impulso a la Formación



En las últimas semanas, la Federación de Enseñanza de USO, tanto a nivel autonómico como estatal, ha lanzado una serie de campañas para promocionar los cursos de formación que organiza. Gracias a FEUSO, muchos docentes, personal de administración y servicios y desempleados tienen a mano la posibilidad de mejorar su preparación laboral y profesional.

En colaboración con el

Ministerio de Educación, y al igual que en años anteriores, FEUSO ha organizado diferentes cursos para docentes en activo de la enseñanza pública, privada y concertada de todas las etapas, excepto Universidades. Los cursos han sido a distancia, gratuitos y contaban con créditos del Ministerio de Educación. Los cursos, financiados y certificados por el Ministerio de Educación, han sido los siguientes: “La pizarra digital como recurso didáctico e interactivo” y “Edición de contenidos didácticos en la Web”.

También recientemente FEUSO ha lanzado su Plan de Formación 2011 para docentes y no docentes de la enseñanza privada y concertada. La novedad de este año es que estos cursos, gratuitos, que se amplían también a los desempleados, serán certificados y, por lo tanto, válidos para la convocatoria de oposiciones, gracias al Acuerdo suscrito con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). Este nuevo Plan

de Formación confirma el compromiso de FEUSO por la mejora de la formación continua de todos los trabajadores y completa la formación ya puesta en marcha a través de los acuerdos de colaboración suscritos con diferentes universidades y entidades formativas (acuerdos que, como los que tenemos con la UNIR y la Universidad Cardenal Cisneros, entre otros, puedes conocer en nuestra web: www.feuso.es).

Y estos Planes estatales se amplían con las numerosas ofertas formativas puestas en marcha en las Comunidades Autónomas, como el IV Seminario para la Habilitación Lingüística en Lengua Inglesa que organiza FEUSO-Madrid. El Seminario, que en ediciones anteriores ha tenido una excelente participación, va dirigido fundamentalmente al profesorado de enseñanza concertada y este año habrá una serie de novedades en su contenido.

En Valladolid se ha clausurado hace unas semanas el

Curso de “Iniciación a la Pizarra Digital”, que ha despertado mucho interés entre los profesores asistentes. También en Burgos se clausuró el Curso “Web 2.0. Aplicación a la enseñanza”. FEUSO-La Rioja ha organizado también el curso “El papel motivador de las TIC y la Web 2.0”. Y FEUSO-Andalucía ha llegado a un Acuerdo de Colaboración con la Escuela Superior de Educación de Andalucía (ESEA).

FEUSOC-Catalunya tiene ya en su página web toda la información para participar en su Plan de Formación, con gran variedad de cursos para los docentes, lo mismo que FEUSO-Aragón. Y en la Comunidad Valenciana, FEUSO-CV ha lanzado también sus Cursos de Inglés de preparación Nivel B1-B2. A esta amplia y variada oferta hay que sumar, como es el caso de Galicia, Comunidad de Madrid y otras Comunidades Autónomas, los cursos de formación organizados por las

sedes provinciales y autonómicas de USO.

Para Francisco Montero, Secretario de Formación de FEUSO, “estos cursos, casi todos gratuitos, nos permiten conocer mucho más de cerca a nuestros afiliados y simpatizantes, con los que así mantenemos un trato más asiduo. Esta colaboración en las dos direcciones, nos ayuda a saber de primera mano cuáles son las cuestiones laborales, profesionales y educativas que más les preocupan para incorporar sus sugerencias a nuestras propuestas sindicales y a las negociaciones que tenemos abiertas en las diferentes Mesas con las patronales y las diferentes Administraciones educativas”.

Con este Plan, la Federación de Enseñanza de USO apuesta, pues, por una formación de calidad, acorde con los tiempos, flexible, adaptada a la situación personal de los alumnos y que responda a las necesidades de los diferentes sectores de la enseñanza.

Nuevos recortes en las Administraciones Públicas

En los últimos meses asistimos a una espiral de recortes, un tsunami que afecta a todas las AAPP, pero que se ceba especialmente en la Administración Autonómica. Una oleada de reajustes presupuestarios sacude el mapa autonómico en un desesperado intento de reducir el gasto y el déficit público.

Todas las CCAA han caído en la "tentación" de aplicar "recortes"

Desde el comienzo de la crisis, y en especial tras el cambio de gobierno operado por las últimas elecciones municipales y autonómicas, la mayor parte de los gobernantes y administradores de servicios están obsesionados con reducir el gasto, al mismo tiempo que la crisis reduce ingresos.

Desde FEP-USO creemos que es el momento de alzar la voz contra los recortes y mostramos nuestro profundo rechazo a seguir siendo los paganos de una crisis que no hemos provocado. Parece que éste es el camino fácil, un paso más para

continuar desprestigiando a todo el colectivo de empleados y empleadas públicas.

Está claro que somos presa fácil para que se sigan pagando a nuestra costa los platos que otros rompieron.

Los recortes afectan especialmente a la educación y a la sanidad, que emplean a más de un 70 % de los empleados públicos de nuestro país, aunque se empiezan también a extender al resto de áreas.

Afectan tanto al personal fijo -a los que se les modifican sustancialmente las condiciones de trabajo-, como al personal contratado (la mayoría con acúmulos de tareas), a los que en la gran mayoría de los casos no les serán renovados los nombramientos.

Creemos que los recortes pueden suponer una destrucción masiva de empleo por la amortización de vacantes y la reducción del número de empleados públicos interinos, lo que supondrá, a nuestro juicio, un deterioro grave en la prestación de servicios.

En la mayoría de las CCAA se ha suspendido el desarrollo de la carrera profesional

Las que están en condiciones de debatir los Presupuestos para el año 2012 ha anunciado ya una nueva congelación salarial, anticipándose incluso a una decisión que es competencia del Estado -incremento de las retribuciones básicas- ya que desconocemos si el nuevo Gobierno que surja de las elecciones generales planteará en sus presupuestos dicha medida, que además, no ha sido negociada previamente con los interlocutores sociales en casi ninguno de los ámbitos.

Los empleados públicos hemos sufrido ya brutales pérdidas de poder adquisitivo en los últimos años, que superan el 20%, y lo que nos tememos es que nunca, ni siquiera si algún día vuelven los buenos tiempos, estemos en condiciones de recuperarlo.

Los acuerdos de Acción social atraviesan un serio peli-

gro por falta de presupuestos para financiarlos, habiéndose ya aplicado la tijera mediante rebaja de las cuantías por los distintos conceptos, lo que nos hace temer por su desaparición o una reducción a la mínima expresión.

También se han reducido a la mínima expresión en la mayoría de los casos, e incluso congelado en otros, las convocatorias de oferta de empleo público.

Desde FEP-USO creemos que estos recortes generarán, a medio plazo, un deterioro de la calidad de la gestión pública e irán en detrimento del conjunto de la ciudadanía y el progreso social.

En FEP-USO siempre hemos abogado porque en vez de utilizar el camino fácil de los recortes, se busquen fórmulas para aumentar la inversión y se recorten los enormes gastos sueltos de las Administraciones públicas.

Nuestra posición sindical y nuestras propuestas en esta materia pasan por la adopción

de medidas concretas de racionalización que reduzcan el despilfarro existente, y que básicamente, se resumen en:

- Eliminación de los planes privados de pensiones.
- Reducción del 50 % de altos cargos, y limitar las retribuciones más altas en las AAPP.
- Recortes del gasto corriente, inversiones en publicidad y supresión de gastos en ágapes e inauguraciones.
- Integración de los diferentes departamentos en un único edificio público de servicios múltiples en las localidades pequeñas (ahorro energético y seguridad)
- Reducción del sueldo en un 20% de todos los altos cargos de nivel político: asesores, responsables de empresas públicas, fundaciones, etc, así como las retribuciones de los parlamentarios estatales y autonómicos.
- Utilización del software libre en todas las Administraciones Públicas.

M^a José Díaz-Jorge, secretaria de la FTSP-USO, asesora de los planes de igualdad en varias empresas de seguridad privada



Posteriormente, este Plan se va a presentar a los distintos comités provinciales de Prosegur para su revisión y modificación, en caso de ser necesario.

Y después se firmó el plan de Igualdad de la empresa Eas Tecno System, perteneciente al Grupo Secur. Este plan cuenta con una Garantía del Compromiso de la Dirección, firmada por el Consejero Delegado del Grupo Secur, José Luis Novales, en el que declaran su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización. Para ello, contarán con la representación legal de trabajadoras y trabajadoras, no sólo en el proceso de negociación colectiva, sino en todo el proceso de desarrollo y evaluación del Plan de Igualdad.

Dentro del grupo Secur, se han firmado planes también para las empresas Secur Control y Secur Fuego.

En la firma de todos estos Planes de Igualdad, M^a José Díaz-Jorge, Secretaria de Igualdad de la FTSP-USO, ha participado como asesora.

El pasado mes de julio se firmó el Plan de Igualdad Estatal de la empresa Secur Ibérica. Es una de las primeras empresas del sector en contar con un plan de igualdad, y la primera que se firma con la participación de la USO. En la firma han participado la Representación Legal de los Trabajadores y Trabajadoras (RLT), y por parte de Secur Ibérica, la Adjunta a la Dirección de Operaciones y PRL, Ynomig Moreno; el Director de RRHH, Juan Manuel González Herrero, y el Consejero Delegado, José Luis Novales.

En las mismas fechas, se firmaron dos nuevos planes de igualdad, en los que la FTSP-USO también participó activamente. Primero se firmó el Plan de Igualdad Estatal de la empresa Prosegur, con la presencia de Carlos Pérez, Director de RRHH y de Antonio Nogal, Director de RRL de Prosegur, y de los miembros del comité estatal de Prosegur.

Construcción Federal, reuniones y negociación fallida; 3 meses de actividades sin pausa en la Federación de Servicios

Tras el descanso estival, la Federación de Servicios retomó sus actividades con energías renovadas e impulsando la creación de una estructura federal de cara a una próxima construcción de la Federación de Servicios.

De esa manera, los días 13 y 14 de septiembre tuvo lugar la creación de la Coordinadora Estatal de Ambulancias que reunió en Madrid a delegados provenientes de diferentes territorios y que apostaron por la creación de esta coordinadora. También los días 20 y 21 del mismo mes se creó la Coordinadora Estatal de Transporte Urbano que reunió en Madrid a delegados y delegadas del sector. La creación de estas dos coordinadoras, culmina el proceso de constitución de coordinadoras estatales iniciado en enero de 2009, necesario para la base de la futura Federación de Servicios.

A finales del mes de septiembre tuvo lugar en Madrid la reunión ordinaria del Equipo de Trabajo de Servicios. En esta reunión se incorporó un miembro de Illes Balears como parte del Equipo de Trabajo de Servicios. La reunión contó con la presencia de José Vía Iglesias, Secretario de Acción Sindical, el cual explicó algunos de los pasos para la creación de la Coordinadora de Servicios y aclaró cuestiones referentes al

encuadramiento de sectores en la federación, entre otros temas. Con la incorporación del compañero de Illes Balears, el Equipo de Trabajo de Servicios queda compuesto de la siguiente manera: Fernanda Correia Da Silva, como referente de Parque de Empresas Aeropuertos; Atilano Vicente Alonso, como referente de Limpieza Pública Viaria; José Carlos Rodríguez Acebedo, como referente de Limpieza de Edificios y Locales; Jesús Fernández López-Dávalos y Alfredo Bras Barros, como referentes de Creación Federal en Uniones; David Sánchez García, como referente de Contact Center; Sergio García González, como referente de Distribución Farmacéutica; Pablo Trapero Salguero, como referente de Grandes Almacenes y Comercio Minorista, Jhon Jairo Rivera Bustos, como referente de Autopistas y Comercio Detallista en Aeropuertos y

Nuria Ayuso Ollero como Staff Confederal.

Los días 30 de septiembre y 17 de octubre, miembros del Equipo de Trabajo de Servicios acudieron a la madrileña sede del SIMA con motivo de la constitución de la mesa negociadora del convenio colectivo estatal de limpieza de edificios y locales. Debido a que a fecha 30 de septiembre no teníamos acreditada la representación para saber si podríamos formar parte o no de dicha mesa, USO pidió una prórroga para acreditar datos y tanto la parte empresarial como CIG, CCOO y UGT dieron visto bueno a esa prórroga. El día 17, con la mayoría de los certificados en la mano, y debido a dificultades técnicas con los certificados de resultados electorales, la USO no pudo formar parte de la mesa negociadora, ni siquiera como sindicato observador, tal y como solicitamos, siendo excluidos de la misma.



Misiones solidarias en Paraguay y Brasil

Congreso Internacional sobre Derechos Humanos, Seminarios para jóvenes sindicalistas, seguimiento de proyectos a favor de mujeres, niños y jóvenes, Campaña Solidaria con Haití...



El director de SOTERMUN-USO, Manuel Zaguirre, realizó un amplio programa de trabajo solidario en Paraguay los pasados 10 al 18 de Septiembre, que incluyó la participación como conferenciante en un Congreso Internacional sobre Derechos Humanos, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Paraguay que preside el Profesor Luis Resk, un emblema de la lucha contra la dictadura de Stroesner, encarcelado en 109 ocasiones. El Congreso contó con el apoyo del Congreso de la Nación y la Comisión sobre el 2º Bicentenario de la Independencia de Paraguay. En su conferencia, Zaguirre propuso que la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 sea la base de la futura Constitución Mundial para gobernar y poner al servicio de la humanidad la economía y los mercados financieros, hoy dislocados y causantes de la grave crisis por la que atravesamos. En nombre de SOTERMUN-USO, Zaguirre hizo entrega al Profesor Resk de un obsequio-homenaje (la paloma de la paz en cerámica de Sagardelos) a su trayectoria vital, momento que recoge la foto.

Asimismo, participó en los Seminarios de Formación con jóvenes sindicalistas de la CNT y la CUT-A, financiados por la Agencia Asturiana de Cooperación.

El Manifiesto conclusivo de

este Congreso Internacional y de los Seminarios los encontraréis en su integridad en la web de SOTERMUN, www.sotermun.es.

Zaguirre visitó, además, el Centro de Formación Profesional para mujeres en la localidad de Atyrá que SOTERMUN-USO construyó con la cooperación de la Comunidad de Madrid y que ya está en pleno funcionamiento impartiendo cursos de cocina, peluquería y corte y confección. También visitó el Hospital San Pablo, en Asunción, en cuyo recinto se construye una guardería infantil para trabajadores del mismo con el apoyo de la Comunidad de Madrid. Se entrevistó con SEPA, la contraparte fraternal que promueve la formación de jóvenes, artesanas, campesinos, comunidades indígenas, etc.

En Sao Paulo, Brasil, del 18 al 21 de Septiembre, Zaguirre, junto con Joseph Cherubin, presidente de MOSCTHA, participó en diversas actividades de sensibilización con dirigentes y cuadros de la UGT y la CNPL al objeto de conseguir aportes solidarios para instalar nuevas tiendas de campaña en los campos de desplazados por el terremoto en Haití.

Zaguirre se reunió, por último, con dirigentes y técnicos de la CSA-CSI para concretar las actividades de formación previstas en el Convenio de Cooperación con SOTERMUN-USO e ir perfilando las del 2012.

José Luis, Anibal, hasta siempre compañeros

Se nos fue el compañero José Luis Pucho, líder de los trabajadores madereros de la USO de Yecla y entusiasta de SOTERMUN desde el primer día, de cuya Junta Directiva era miembro. En el número 77 de SER SERES SOLIDARIOS glosamos su trayectoria y calidad humana.

Se nos fue también el compa-

ñero Anibal Arias Díaz, histórico dirigente de la USO en la siderurgia asturiana y miembro fundador de SOTERMUN en Asturias. El número 80 de SER SERES SOLIDARIOS rinde homenaje a su memoria.

Desde UNION SINDICAL les decimos adiós y hasta siempre con cariño y agradecimiento.

Nuevas tiendas de campaña y dos ambulancias medicalizadas para damnificados de Haití

Pese a todo sigue fluyendo la solidaridad para Haití a través de SOTERMUN y MOSCTHA. Con contribuciones de militantes y simpatizantes de USO y SOTERMUN –unos 15.000 euros– pudimos instalar 350 nuevas tiendas de campaña en campos de desplazados por el terremoto en

el entorno de Puerto Príncipe. El número 77 de SER SERES SOLIDARIOS (www.sotermun.es) informa con detalle de todo ello.

Además, con un proyecto que nos concedió la Generalitat Valenciana en la Convocatoria 2011, MOSCTHA ha podido adquirir y poner en

funcionamiento dos ambulancias medicalizadas, dos pequeños hospitalitos sobre ruedas, muy necesarios en un país destruido y sin apenas carreteras e infraestructuras. El número 78 de SER SERES SOLIDARIOS (www.sotermun.es) informa de este importante proyecto.



Con el apoyo de la AECID, realizaremos actividades de sensibilización sobre “Economía Informal y Codesarrollo”

Se celebrarán entre el 17 y el 25 de Noviembre coincidiendo con los actos del 50º Aniversario de la Carta Fundacional de la USO y la XV Junta Directiva de SOTERMUN.

Delegaciones de la CSA-

CSI de las Américas y de otras contrapartes fraternales de Paraguay, Colombia, Israel, Palestina y Argentina, expondrán audiovisuales e informes sobre la realidad de la economía informal en sus países y continentes, con espe-

cial impacto en las mujeres, a compañeros y compañeras de SOTERMUN y USO, instituciones, medios de comunicación, etc, en Madrid, Galicia, Asturias, Baleares, Comunidad Valenciana y Andalucía.

Libertad para los cooperantes solidarios secuestrados

Las noticias del secuestro de diferentes cooperantes en lugares distintos y siempre teñidos de violencia, Ainhoa Fernández, Enric Gonyalons, Rosella Urra en el Sahara argelino o Blanca Thiebaut y Montserrat Serra en Somalia, responden a su condición de extranjeros y su potencial de ser objeto extorsionador para milicias armadas. Éstas despre-

cian el altruismo y la capacidad de la cooperación en mejorar la vida cotidiana de la población a la que asisten. La cooperación no sustituye al desarrollo. La responsabilidad de hacer una globalización más justa, sin hambre, con una distribución de ingresos más equitativa, con instituciones democráticas es de los Estados y de unas políticas más cercanas a

las necesidades humanas y no de los detentadores de la riqueza o de aprendices de la rapiña. Los cooperantes, sean del propio país afectado o de otros países, sólo son gente solidaria que quiere un mundo más justo y humano. Estamos con ellos y ellas y exigimos su libertad sin condición alguna.



Esta es nuestra declaración al Estado Solidario 2010 de SOTERMUN y el número 79 de SER SERES SOLIDARIOS que recoge y cuenta el importante Congreso 139, adaptado por la CNT al pasado Junio, por la defensa y promoción de las trabajadoras y trabajadores directores del mundo.

Haznos con estas publicaciones, o al menos.



Los niños y niñas de Somalia siguen necesitando nuestra ayuda para sobrevivir



Haz tu contribución solidaria a:

La Caixa

“Con los niños y niñas de Somalia”

2100-4991-61-2200188319